

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10219 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal número 82/2009, referente a los cónyuges concursados, Javier Marco Muñoz, con Documento Nacional de Identidad 16.562.550-C y Beatriz Fantova Garín, con Documento Nacional de Identidad 25.443.684-A, por auto de fecha 23 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no haberse presentado en los 40 días anteriores a la Junta de acreedores ninguna propuesta de convenio.
2. Se ha decretado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Apertura de la sección sexta de calificación de concurso, donde los interesados, en el plazo de diés días, acreditando su interés legítimo, podrá presentar alegaciones sobre la declaración de concurso culpable.

Zaragoza, 8 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100017660-1